



ENMIENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000003988

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS GENERALES EN ESTACIONES DE GAS TRANSBOLIVIANO S.A.”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 (ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC) enmendamos lo siguiente:

Punto 1:

En los TÉRMINOS DE REFERENCIA

Punto 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Donde dice:

Con el fin de que este concepto sea entendido por el proponente, se aclara lo siguiente:

- Si el consumo total mensual es menor a 300 raciones, se cancelará por 300 raciones correspondientes al consumo mínimo en Estaciones Chiquitos y Yacuses.
- Si el consumo es mayor a 300 raciones, se cancelará el total de las raciones consumidas en Estaciones Chiquitos y Yacuses.

Debe decir:

Con el fin de que este concepto sea entendido por el proponente, se aclara lo siguiente:

- Si el consumo total mensual es menor a 250 raciones, se cancelará por 250 raciones correspondientes al consumo mínimo en Estaciones Chiquitos y Yacuses.
- Si el consumo es mayor a 250 raciones, se cancelará el total de las raciones consumidas en Estaciones Chiquitos y Yacuses.

Punto 2:

En el Anexo 4 - Formato B1 Planilla Propuesta Económica

ANEXO 4

CUADRO DE COTIZACIÓN (Formato B-1)

ESTACIONES DE COMPRESIÓN CHIQUITOS Y YACUSES
COSTO GLOBAL DE ALIMENTACIÓN

Donde dice:

| TIPO DE COMIDA | COSTO UNITARIO CON UN CONSUMO MÍNIMO DE TRESCIENTOS (300) CONSUMOS AL MES | COSTO UNITARIO POR CONSUMOS EN EXCESO A 300 RACIONES |
|----------------|---|--|
| Desayuno | Bs. | Bs. |
| Almuerzo | Bs. | Bs. |
| Te | Bs. | Bs. |
| Cena | Bs. | Bs. |

Debe decir:

| TIPO DE COMIDA | COSTO UNITARIO CON UN CONSUMO MÍNIMO DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CONSUMOS AL MES | COSTO UNITARIO POR CONSUMOS EN EXCESO A 250 RACIONES |
|----------------|--|--|
| Desayuno | Bs. | Bs. |
| Almuerzo | Bs. | Bs. |
| Te | Bs. | Bs. |
| Cena | Bs. | Bs. |

- Se adjunta a la presente Enmienda el Formato B1 Planilla de Propuesta económica corregido.

Punto 3

En el Anexo 3 Modelo de Contrato, Clausula DECIMOCTAVA. - PERSONAL DEL CONTRATISTA, Inc. 18.4

Donde dice:

18.4 Toda sustitución requerida por GAS TRANSBOLIVIANO en este marco deberá ser realizada dentro del plazo de **24 (veinticuatro) horas** y deberá asegurar la inclusión o entrada de personal probadamente calificado para las labores asignadas.

Debe decir:

18.4 Toda sustitución requerida por GAS TRANSBOLIVIANO en este marco deberá ser realizada dentro del plazo de **48 (cuarenta y ocho)** horas y deberá asegurar la inclusión o entrada de personal probadamente calificado para las labores asignadas.

Punto 4

En EL DBC, PARTE II CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL), Punto 14

Donde dice:

| | |
|--|--|
| 14. Moneda del proceso de contratación | La Oferta económica deberá ser presentada en Dólares Americanos/bolivianos. |
|--|--|

Debe decir:

| | |
|--|---|
| 14. Moneda del proceso de contratación | La Oferta económica deberá ser presentada en bolivianos. |
|--|---|

Santa Cruz de la Sierra, 5 de septiembre de 2023